

JUEVES, 3 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 127

PARLAMENTO DE CANTABRIA

CVE-2014-9516 *Anuncio de convocatoria para la provisión, por promoción interna, de una plaza del Cuerpo Administrativo del Parlamento de Cantabria, subgrupo de clasificación C1.*

Objeto: La presente convocatoria tiene por objeto la cobertura por funcionarios de carrera del Parlamento de Cantabria de una plaza perteneciente al Cuerpo Administrativo del mismo, Subgrupo de Clasificación "C1". La provisión se realizará mediante el sistema de promoción interna. El proceso selectivo se hará por el procedimiento de oposición, cuyo primer ejercicio no se celebrará antes del día 1 de septiembre de 2014.

Bases: Las bases a que ha de ajustarse la presente convocatoria son las aprobadas por la Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria en la sesión celebrada el 4 de octubre de 2013, publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 347, de 14 de octubre de 2013.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en este proceso selectivo se ajustarán al modelo normalizado que se publica como Anexo de la convocatoria y se podrá tener acceso al citado impreso a través de la página web del Parlamento de Cantabria: www.parlamento-cantabria.es dentro de la pestaña de "Atención al ciudadano", en el apartado de "Personal". Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor presidente del Parlamento de Cantabria y serán presentadas en el Registro General del Parlamento en días y horas hábiles, en plazo que expirará a los veinte días naturales de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

A la instancia se acompañará el recibo acreditativo de haber abonado la suma de treinta euros en concepto de derechos de examen, en la cuenta del Parlamento de Cantabria, número ES17 0049 6742 5521 16206776, del Banco de Santander Central Hispano, Agencia Principal empresas, Paseo Pereda, Santander.

Comienzo de la oposición: Las pruebas no comenzarán antes del 1 de septiembre de 2014. El presidente del Parlamento de Cantabria fijará el lugar, día y hora del comienzo del primer ejercicio, que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y en el tablón de anuncios del mismo, con una antelación mínima de siete días naturales.

El procedimiento selectivo será el de oposición, y sólo en caso de empate se celebrará una fase de concurso. La oposición constará de tres ejercicios de tipo test de carácter eliminatorio. El Tribunal Calificador no podrá proponer un número de opositores superiores al de plazas convocadas.

Nombramiento: La Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria nombrará funcionario en prácticas del Cuerpo Administrativo del Parlamento de Cantabria al opositor que, figurando en la propuesta de nombramiento del Tribunal Calificador, haya presentado la documentación a que se refiere la base novena.

Santander, 24 de junio de 2014.
El presidente del Parlamento de Cantabria,
José Antonio Cagigas Rodríguez.

2014/9516

CVE-2014-9516